

LIGA  BBVA

**PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO
DE CANCHAS DE FUTBOL
TEMPORADA 2023-2024**

Protocolo de Mantenimiento de Canchas de Fútbol

LIGA MX / LIGA MX Femenil /EXPANSIÓN MX

Temporada 2023-2024

Todos los términos que se refieren a persona físicas se aplican indistintamente a hombres y a mujeres.

El estado de la cancha en que se lleva a cabo la competencia oficial de la LIGA MX, LIGA MX Femenil y LIGA EXPANSIÓN MX, así como sus fuerzas básicas, debe encontrarse en condiciones óptimas para salvaguardar la integridad física de los jugadores, ofrecer una vista estética del terreno de juego para el aficionado, en sitio o por televisión, y permitir el desarrollo adecuado y equitativo del partido de fútbol.

La inversión a realizar en las canchas es justificable ante la importancia que representa para los Clubes su plantilla de jugadores en todas las categorías, toda vez que una cancha en mal estado, al provocar una lesión, puede dejar fuera de la competencia al jugador y truncar su carrera profesional incluido el caso de los jóvenes talentos.

Por otra parte, la inadecuada uniformidad (nivelación, dureza y humedad) del terreno de juego puede ocasionar que se presenten situaciones de irregularidad en el desplazamiento de balón o en el desempeño de los jugadores, creando una posible situación de inequidad, lo que contraviene el espíritu de la competencia.

Una vez que se garantiza que las condiciones de la cancha no inciden en la integridad física de los jugadores y en el desempeño deportivo, la calidad de la competencia se ve seriamente afectada cuando su coloración es desigual, provocada principalmente por enfermedades de la planta, maleza, resequedad, clima, injertos, variación de tipo de césped, exceso de uso y/o malas prácticas en el multipropósito. Por lo que es necesario minimizar estos factores o prevenir su afectación realizando las acciones necesarias de mantenimiento y prevención.

En la LIGA MX / EXPANSIÓN MX existen 32 estadios y 185 campos de juego y entrenamiento, de los cuales 167 son de césped natural, 46 de césped artificial y 4 de híbrido. Lo que revela la importancia de la atención a los terrenos de juego con césped natural, sensibles, como se ha señalado, a diferentes factores externos, muchos de ellos controlables y prevenibles.

Para la elaboración del presente protocolo se ha consultado a especialistas en el tema, revisado la bibliografía pertinente y verificado las mejores prácticas en diferentes competiciones de México y otros países.

Parte importante del compromiso de los directivos de los clubes para con sus jugadores y aficionados se refleja en la elaboración, aprobación y observancia de este protocolo.

Artículo 1.- Revisión y evaluación de las canchas.

Entendiendo que la cancha se constituye por el terreno de juego y su zona adyacente (conocida también como contracancha), la revisión de la misma incluye no sólo las condiciones del césped sino las medidas reglamentarias de los trazos de delimitación, del equipamiento y maquinaria que se utiliza, los espacios destinados a cuerpos técnicos, árbitros y equipo de emergencia médica, incluyendo la zona de desplazamiento de los abanderados, áreas de prensa y publicidad y las zonas de calentamiento.

En el anexo 1 se muestran los puntos de revisión correspondientes.

Por parte de la LIGA MX / EXPANSIÓN MX se llevará a cabo la revisión de las canchas previo al inicio de la temporada, de tal forma que de verificarse riesgo de incumplimiento a los parámetros mínimos de seguridad física para los árbitros y jugadores al inicio de la temporada, se notificará al Club correspondiente que deberá realizar las acciones necesarias para su adecuación y que se llevará a cabo nueva revisión una semana antes de su primer partido de local para constatar que se ha cumplido con dichos parámetros.

De no cumplirlos, el partido no podrá efectuarse en esa cancha y por lo tanto deberá reprogramarse o jugarse en otra sede que cumpla con los requisitos mencionados.

Durante la temporada podrán realizarse las visitas de revisión que sean necesarias, conforme se identifiquen factores de riesgo, a través de comisarios, clubes, árbitros y supervisión de la LIGA MX / EXPANSIÓN MX.

Respecto del incumplimiento del resto de los parámetros, es decir, de aquellos que no inciden en la integridad física de árbitros y jugadores, se enviará a los clubes el reporte detallado, de tal forma que deberán realizar las adecuaciones necesarias, que se señalan más adelante, a efecto de cumplimentarlas en los plazos mínimos según el caso.

Todos los gastos que se generen por concepto de visitas de revisión de la cancha correrán a cargo del Club que reciba la visita.

Todos los gastos que se generen por reprogramación y/o cambio de sede correrán a cargo del Club que reciba la notificación correspondiente según lo señalado en este artículo.

Artículo 2.- Medición de las condiciones de la cancha de competencia oficial por parte de los clubes.

Una semana anterior a la realización de un partido de local, los clubes deberán capturar en la dirección URL <https://citec.futbol/campus-virtual/> o en la dirección electrónica, correo o en el SIID, que la LIGA MX / EXPANSIÓN MX indique mediante comunicado oficial, la medición de las condiciones de la cancha, conforme al procedimiento y parámetros que se muestran en el anexo 1, así como el seguimiento al plan de trabajo correspondiente.

Asimismo, tres horas antes de la realización del partido, el club local deberá capturar en el módulo del SIID el reporte del estado que guarda la cancha, el mapa de zonas de calentamiento de jugadores y árbitros, con el fin de proteger aquellas zonas que se demuestra se encuentran bajo condiciones de rehabilitación o mayor daño, y los horarios de riego, respetando el reglamento de competencia.

En el mapa de zonas de calentamiento deberá prevalecer la equidad de espacio para ambos clubes.

Asimismo, la LIGA MX / EXPANSIÓN MX podrá establecer lineamientos generales de zonas de calentamiento, de conformidad con los diagnósticos realizados.

Artículo 3.- Uso de la cancha de competencia oficial para entrenamientos.

Los clubes sólo podrán realizar el número de entrenamientos por jornada que la cancha de césped natural o híbrido permita de acuerdo al diagnóstico realizado por la LIGA MX en que se realiza la competición oficial de su categoría, a través de la notificación correspondiente, por lo que se sugiere cuenten con canchas de entrenamiento en iguales o similares condiciones que las que se exige a dicha cancha.

Artículo 4.- Uso de la cancha para propósitos diferentes a los que demanda la competencia oficial.

Además de los partidos de fútbol oficiales y el entrenamiento que se indica en el artículo anterior, el club podrá destinar el uso de la cancha a otros propósitos, siempre y cuando atienda al siguiente procedimiento obligatorio:

Previo al inicio de cada Torneo, enviar el calendario de actividades de otro propósito, señalando las características de las mismas o en el módulo del SIID correspondiente, a la Dirección General de Competiciones, Operaciones y Desarrollo de la LIGA MX / EXPANSIÓN MX (DGCOD) para su evaluación y consideraciones pertinentes.

Para aquellas situaciones en que el club desee o deba realizar una actividad no incluida en el calendario referido previo al inicio del torneo, deberá informar por escrito a la DGCOD de la misma o su captura en el SIID, con 45 días mínimo de anticipación.

En caso de que, por las características de la actividad, resulte riesgoso para la jugabilidad y/o integridad física de árbitros y jugadores el posterior uso de la cancha dentro de la competencia oficial, la DGCOD notificará al club de la imposibilidad de llevar a cabo la actividad o, de realizarla, plantear la reprogramación de el o los partidos subsecuentes o cambio de sede, de ser ello factible, asumiendo el club local los costos que resulten de aplicar tales medidas.

De no actualizarse el párrafo anterior, el club deberá:

- a) Presentar el plan de trabajo de preparación del terreno de juego, antes, durante y después del evento, indicando detalladamente las acciones que se llevarán a cabo para evitar el daño a la cancha.

- b) La DGCOD realizará visita de verificación del estado que guarda la cancha, cuando menos con 21 días de anticipación al evento, de cuyo reporte se podrán realizar los ajustes pertinentes al plan de trabajo.
- c) La LIGA MX / EXPANSIÓN MX dará seguimiento al plan de trabajo. Los gastos derivados de este acompañamiento correrán a cargo del club notificado.

Artículo 5.- Acciones mínimas sugeridas a realizar durante la temporada de la competencia oficial.

5.1. RENOVACION KORO PROFUNDIDAD SEGÚN SE REQUIERA (receso de verano) (ejemplo de 1")(recuperación 60dias)/ VERTICORTE PROFUNDO

- 5.1.1. Paso del Rake en 2 sentidos
- 5.1.2. Paso del cepillo con barredora
- 5.1.3. Siembra de semilla (si se requiere)
- 5.1.4. Retape de arena a altura requerida (30ton)

5.2. RESIEMBRA DE INVIERNO(Sep-Oct_Nov-Dic)

- 5.2.1. Monitorear si se requiere siembra de semilla de invierno
- 5.2.2. Retape de arena
- 5.2.3. Durante toda la temporada monitoreo de aireación para control de infiltración y dureza.

5.3. AIERACION / VERTICORTE / RAKE (Ene-Feb-Marzo-Abril)

- 5.3.1. Monitorear si se requiere Aireación hueca y sólida
- 5.3.2. Monitorear si se requiere verticorte superficial (según se requiera)

5.4. RESIEMBRA DE VERANO (Mar-Abril-May)

- 5.5. Monitorear si se requiere siembra de semilla de verano
- 5.6. Retape de arena

Artículo 5.- Sanciones

Los Clubes que incumplan con la aplicación del presente protocolo, serán sujetos a las sanciones que la Comisión Disciplinaria establezca.

Maquinaria y Equipo

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Triplex con carretes de 8 navajas, con cajon recolector, altura de corte de 10-25 mm, ancho de corte 216 cm, hombre a bordo.	
PODA	Podadora con carretes cilindricos de 8 navajas, con unidad de verticorte de 1 mm y unidad de cepillo intercambiables, rodillo delantero y trasero, ancho de corte 34" como minimo, con recolectores, manejo a pie. podadora rotativa, con rodillo trasero y bolsa recolectora, ancho de corte 34" con cuibierta ancha, manejo a pie.	
RETAPE	Retapadora montada en vehiculo, de discos, con control de accion.	
ASPERSION	Aspersora montada en vehiculo con bomba hidraulica y calibracion electrica, con tecnologia GPS para marcar lineas blancas. Vehiculo utilitario con cabina cerrada, capacidad de 600 L. Aspersora de 60-100L, manejo a pie. Aspersora de mochila de 15L.	
FERTILIZADORA	Fertilizadora montada en vehiculo con tapa y contenedor para calibracion. Fertilizadora de manejo a pie. Aireadora de manejo a pie.	
AIREACION	Aireadora montada en tractor.	
DRAGMAT	Tapete de arrastre.	
VEHICULO UTILITARIO	Vehiculo utilitario para transporte de insumos. Vehiculo utilitario para transporte de supervisor.	
REMOLQUE		
SOD CUTTER	Cosechadora de pasto.	
ORILLADORA		
DESBROZADORA		
SOPLADORA	No modelo de mochila	
SACABOCADOS	Turf Doctor	
RASTRILLO DE MANO		
NIVELADOR DE SUELO		
ESCOBETILLO		
CEPILLO		
BIELDO		
MANGUERA CON BOQUILLA DE ASPERSION/REGADERA		
REMOVEDOR DE BRISA MANUAL	tipo big banana	
SENSOR DE HUMEDAD EN EL SUELO	Tipo pogo	
SACABOCADOS	Tipo golf	
SACABOCADOS DE MEDIA LUNA	Kit propitch	
PALA		
PALA ESPADA CUADRADA		
PALA CARBONERA		
CARRETILLA		
PRISMA		
MARCADOR DE LINEAS	Pintalinas de transferencia, tipo campy. Pintalinas de spray, tipo Hilo. Cinta métrica de 120 m de caero inoxidable. Estacas Set de postes y cadena de plastico, 210 m. Odometro	
AFILADO	Afilador de carretes y cuchillas de cama Barredora con colector, jalada por tractor.	
BARREDORA	Barredora con colector, con cepillos y navajas intercambiables, jalada por tractor, Verticortadora montada en tractor, con colector de 1m3.	
RASTRILLO	Rastrillo montado en tractor, tipo unirake.	
VERTICORTE	Verticortadora montada en tractor, con cuchillas de 2 mm	
RETAPADORA	Implemento retapadora, tipo dakota.	
CEPILLO	Implemento cepillo.	
SEMBRADORA	Implemento Sembradora montada al tractor.	

Observaciones:																			
Recomendaciones:																			